

Expediente: **1445/25**

Carátula: **LUNA ANGEL ARIEL C/ ALCANTARA RAMON ANGEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235191858 - LUNA, Angel Ariel-ACTOR

90000000000 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AGUIRRE, CARLOS JULIO-POR DERECHO PROPIO

20201631948 - alcantara , angel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1445/25



H105026394418

JUICIO: LUNA ANGEL ARIEL c/ ALCANTARA RAMON ANGEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1445/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Aguirre el 16/09/2026:

1. Por presentada documentación en formato digital legible. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 89 del CPL y en la oportunidad prevista en el Art. 88 inc. b) de igual digesto. Sin perjuicio de ello, hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.
2. Por denunciado correo electrónico: jeremiasxxi@hotmail.com y de la demandada: Salcantara@transportealcantara.com.ar.
3. Por acompañada constancia digitalizada de CUIT de la accionada.BMX-1445/25.

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.